



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1955

Lunes 3 de enero

Número 1

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

CIRCULAR NÚMERO 2.558

Precios máximos de venta de aceite

Los precios máximos que podrán aplicarse para la venta del aceite en sus calidades fino y corriente, en las distintas localidades de la provincia, durante el mes de enero próximo, son los siguientes.

Grupo	Aceite fino		Aceite corriente	
	Ptas. litro	Ptas. litro	Ptas. litro	Ptas. litro
1.º	13'70	12'85		
»	2.º	13'75	12'90	
»	3.º	13'75	12'90	
»	4.º	13'75	12'90	
»	5.º	13'75	12'90	
»	6.º	13'80	12'95	
»	7.º	13'80	12'95	
»	8.º	13'80	12'95	
»	9.º	13'80	12'95	
»	10	13'80	12'95	
»	11	13'85	13'00	
»	12	13'85	13'00	
»	13	13'85	13'00	
»	14	13'85	13'00	
»	15	13'85	13'00	
»	16	13'85	13'00	
»	17	13'85	13'00	
»	18	13'90	13'05	
»	19	13'90	13'05	
»	20	13'90	13'05	
»	21	13'90	13'05	
»	22	13'90	13'05	

»	23	13'95	13'10
»	24	14'00	13'15
»	25	14'00	13'15

En estos precios se encuentran incluidos los gastos de acarreo, transportes hasta localidad de consumo y arbitrios municipales legalmente establecidos.

El detalle de las localidades que integran cada uno de los grupos precedentes se hizo público mediante Circular número 2.543, inserta en el B. O. de la provincia, número 187, de fecha 18 del pasado mes de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 29 de diciembre de 1954.
El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Diputación Provincial

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Ilmo. señor Presidente, durante el mes de octubre de 1954, en vista de los informes emitidos por la Comisión de Gobierno.

Día 4

Adjudicar definitivamente a don Julián Antolín, vecino de Burgos, las obras de terminación del camino vecinal de Aylanes de Zamanzas a Arreba.

Idem idem a D. Nicolás Medina, Alcalde del Ayuntamiento de Castil de Lences, las obras de terminación del camino vecinal de Lences a Castil de Lences.

Idem idem a D. Alfredo Fernández Sáez, vecino de Burgos, las obras de machaqueo, empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora para la reparación del firme del camino vecinal «De la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos por Villavieja de Muñó, Arroyo, Quintanilla Somuño y Arenillas a la carretera de Roa a Burgos».

Idem idem a D. Abraham de las Heras de la Cal, vecino de Burgos, las obras de «Segundo riego superficial con emulsión asfáltica, destinado a la conservación del firme del kilómetro 23 de la carretera provincial de Tardajos a Itero de la Vega (Travesía de Castrojeriz).

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Montorio sobre redacción del proyecto de las obras de construcción de unos puentes sobre el río Urbel.

Acceder a lo solicitado por la Junta administrativa de Quintanilla Cabe-Rojas sobre que por el personal técnico de la Diputación se haga el estudio y las obras de fábrica de un camino vecinal que, partiendo de aquel pueblo, vaya a unirse a Piérnigas.

Idem idem por el Ayuntamiento de Quintanillabón para llevar a cabo la reparación del camino vecinal de La Vid de Bureba y Vileña por Quintanillabón a la carretera de Briviesca a Cornudilla.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Acceder a lo solicitado por la Institución Fernán-González, sobre que se les ceda el Salón de Estrado de la Corporación para un acto académico que se celebrará el día 12.

Designar a la Srta. Carmen Plaza Cuesta, para que represente a la provincia de Burgos en los Juegos Florales que se celebrarán en Zaragoza.

Día 9

Reconocer a D. Domingo Nuño Alcalde, portero del Hospital provincial, a todos los efectos, el tiempo de servicios prestados desde el 26 de enero de 1932, excepto el período comprendido desde el 2 de agosto de 1936 al 1.º de marzo de 1939.

Aprobar el presupuesto que remite el Sr. Arquitecto provincial para la reparación de la claraboya de la escalera principal del Palacio provincial, y que se ejecuten las obras.

Devolver al contratista de las obras de terminación del camino vecinal de Santa María del Campo a Villaverde Mogina, D. Abraham de las Heras de la Cal, vecino de Burgos, la fianza que constituyó en la Caja de fondos provinciales en garantía de su compromiso.

Aprobar el proyecto de las obras de construcción del camino vecinal de Fuencivil, por Quintanilla de la Presa, a la carretera de Saldaña a Masa.

Ofrecer los servicios técnicos de la Diputación para la redacción de los proyectos de prolongación del camino de Ahedo de Linares por Cogullos y Quintanilla de Valdebores a la carretera de Villarcayo a Santelices.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Ingresar en la cuenta corriente abierta en el Banco de España, la cantidad de 12.500 pesetas por el 4.º trimestre de la subvención de la Diputación a dicho Patronato.

Acceder a lo interesado por el Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas sobre aumento de

las gratificaciones que actualmente viene percibiendo el personal de dicho Centro.

Conceder una nueva prórroga de un trimestre para el abono de las cantidades con que se han comprometido los Ayuntamientos a cooperar a la confección del Catastro.

Facultar al Sr. Presidente para que resuelva lo que estime más procedente acerca de la petición de subvención hecha por la Junta Provincial de Beneficencia.

Id. al Sr. Diputado Ponente de Agricultura, para que realice las ventas y compras de ganado vacuno necesarias en el establo del Campo Práctico de Agricultura.

Dirigir a la Superioridad la solicitud a que se refiere la Junta Provincial de Fomento Pecuario sobre celebración de uno o dos cursillos oficiales intensivos de inseminación Artificial Ganadera.

Prestar apoyo a la petición elevada por dicha Junta Provincial de Fomento Pecuario sobre que se envíen a esta provincia dos grupos de saneamiento de ganado vacuno reproductor.

Día 16

Elevar, desde 1.º de enero de 1955, a 14 pesetas diarias el precio de estancia por enferma en la Casa de Salud de Santa Agueda.

Otorgar a D. Luis de Diego Mira la beca para estudios de Facultad.

Id. a D. Canuto Hortigüela Hortigüela para estudios de la carrera Militar.

No haber lugar a lo solicitado por el Sr. Vicepostulador y Vocal del Consejo Superior de Misiones de Madrid sobre que se aumente la ayuda económica para los gastos de procesos de Beatificación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales,

Anunciar de nuevo la subasta de las obras de terminación del camino vecinal «De la carretera de Madrid a Francia a Ocilla».

Día 23

No haber lugar a las peticiones de ayuda económica, solicitadas por la Junta para la Reconstrucción de la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios, de Peñaranda de Duero; Hermano Mayor del Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Manciles, y Alcaldes de Belorado, Valle de Valdebezana, Humada y Valdeanle, por no existir consignación en presupuesto para las atenciones que formulan.

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de septiembre último.

Conceder al asilado en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, Justino Zumel Mambrilla, la cantidad en metálico que solicita para gastos de Academia y libros de cultura general.

No haber lugar a lo solicitado por D. Clemente Ruiz García, de Poza de la Sal, sobre concesión de subvención por el internamiento de su hijo sordo-mudo.

Conceder, como en años anteriores, la subvención de 1.000 pesetas, con destino a la Romería castellana que celebra el Orfeón Burgalés.

Hacer presente a los Ayuntamientos de Busto de Bureba, Buggedo y Cilleruelo de Abajo, que se decidirá sobre sus peticiones cuando esté confeccionado el proyecto de bases para la cooperación a las obras y servicios municipales.

Conceder al Ayuntamiento de Villaseca de Roa, la subvención de 10.000 pesetas, con destino a la construcción de Centro de Higiene.

Id. id. al Ayuntamiento de Padilla de Abajo, para id.

Id. id. al Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata, para id.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Providencias Judiciales**Lerma***Edicto*

D. Antonio Rebollo Peña, Juez de primera Instancia e Instrucción de esta villa de Lerma y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que por Valentín Martínez Núñez, Victoriano Martínez Martínez, Severiano Hernando Hernando y José Martínez Martínez, vecinos de Ciruelos de Cervera, se ha solicitado el cargo de Juez de Paz de dicho pueblo, y de conformidad con el artículo 48 del Decreto Orgánico de 23 de febrero de 1949, se publica el presente, a fin de que en el término de diez días, puedan formularse observaciones y reclamaciones contra aquéllos, las que serán presentadas en este Juzgado de primera Instancia.

Dado en Lerma a 21 de diciembre de 1954.—El Juez de primera Instancia, Antonio Rebollo Peña.—Por su mandado.—El Secretario, Felix Olalla.

Calatayud**Requisitoria**

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Santiago Gil Romero, de 42 años de edad, de estado casado, vecino que fué de Burgos, natural de Roa de Duero (Burgos), cuyo actual paradero se ignora, para que haga efectivo las responsabilidades que le afectan en el juicio de faltas número 88 de 1954, por blasfemias, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el B. O. de la provincia de Burgos, se pone el presente en Calatayud, a 23 de diciembre de 1954.—El Juez Comarcal, (ilegible).—El Secretario habilitado, (ilegible).

Juzgado Comarcat de Bultrago del Lozoya (Madrid)

D. José Rivera Grau, Secretario habilitado del Juzgado Comarcal de Bultrago del Lozoya (Madrid),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 19 de 1954, sobre esta fe, se ha dictado por el Sr. Juez Comarcal providencia por la que se dispone se cite por edictos, que se publicarán en los BB. OO. de las provincias de la naturaleza y última residencia conocida del denunciado, Mauro Esteban Miguel Ciruelos, hijo de Mauro y de Carmen. de 45 años de edad, casado, natural de Burgos, y actualmente en desconocido paradero, para que comparezca ante este Juzgado Comarcal, el día 12 de enero próximo, a las diez y media horas de su mañana, para cuya fecha y hora está señalada la vista del juicio arriba indicado, advirtiéndole que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que de no concurrir, sin alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y para su inserción en el B. O. de la provincia de Burgos, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Bultrago del Lozoya, a 22 de diciembre de 1954.—El Secretario habilitado, José Rivera Grau.—V.º B.º—El Juez Comarcal, Andrés Oteo Oteo.

ANUNCIOS OFICIALES**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS****Instalaciones eléctricas****NOTA-ANUNCIO**

Don José Galafel Labaca, con domicilio en Burgos, calle Madrid, número 3, 2.º, en nombre propio, solicita autorización administrativa para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que le proporcione la energía necesaria para la explotación

de una cantera de su propiedad situada en el término municipal de Olmos de Atapuerca, y para la construcción del correspondiente centro de transformación y red de distribución.

La línea proyectada tomará la energía eléctrica de la existente entre Burgos y Briviesca, propiedad de «Electra de Burgos», S. A., según se acredita en certificación que acompaña, expedida por el Secretario General de dicha Empresa, con fecha 24 de noviembre próximo pasado.

El trazado de la línea afecta a los términos municipales de Rubena y Olmos de Atapuerca, teniendo una longitud total de 1155 metros. Consta de dos alineaciones: una de 1060 metros, desde el punto de enganche hasta el poste 23, y otra de 95 metros, desde éste hasta el centro de transformación.

La línea será aérea, trifásica, a una tensión de 13200 voltios que, por medio de un transformador de 100 KVA. se reducirá a la tensión de 230/130 voltios.

Los conductores que se instalen serán de cobre electrolítico, con una sección de 12'5 metros cuadrados, y los postes que se empleen de pino creosotado de 10 metros de longitud, empotrados en el suelo 1,50 metros como mínimo. En el cruce con el ferrocarril se utilizarán postes de hormigón de 12 metros de longitud total, con un empotramiento en el terreno de 1,80 metros.

Cruza la línea al ferrocarril de Madrid a Hendaya, en el punto kilométrico 383,810; a la carretera N-1 de Madrid a Irún, en el punto kilométrico 251,710, y a la línea general de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Todos estos cruzamientos se verificarán conforme determina el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas.

El peticionario solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de propiedad particular cu-

ya relación de propietarios se inserta a continuación.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de este periódico oficial en el que se inserta el anuncio, para que los que se crean perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia o ante los Alcaldes de los Ayuntamientos a que afectan las líneas.

Burgos, 23 de diciembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Relación de propietarios

Término municipal de Rubena

Finca número 1.—Nombre del propietario, Comunal.

2. Rafael Goliana.
3. Martín Gúemez.
4. Bonifacio Castilla.
5. Iluminada Pérez.
6. Florencia Gómez.
7. Valentín Fuentes.
8. Mariano Castilla.
9. Isaías Berzosa.
10. Laureano Ibeas.
11. Eladio Berzosa.
12. José Martínez.
13. Sergio Castilla.
14. José Martínez.
15. Valeriano Pérez.
16. Valentín Fuertes.
17. Víctor Rodríguez.
18. Laureano Ibeas.
19. Jesús Martínez.
20. Valentín Fuente.
21. Jesús Martínez.
22. Florencio Gómez.
23. Anastasio García.
24. Calixto Ruiz.
25. Valeriano Ruiz.
26. Anastasio García.
27. Elena del Val.
28. Julián López.
29. Iluminación Pérez.

Término municipal de Olmos de Atapuerca

30. Tomás Sagredo.
31. Julián López.

Alcaldía de San Adrián de Juarros

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones crean convenientes ante la Delegación de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento, por las personas y entidades comprendidas en el artículo 656 y por las causas enumeradas en el artículo 657 de la mencionada Ley, en armonía con lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

San Adrián de Juarros, 22 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Julián González Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villariezo, Valdezate, Salgüero e Juarros, Fresneda de la Sierra Tirón y Eterna, y el Presidente de la Junta vecinal de Villanueva de Mena.

Alcaldía de Bugedo

Aprobada por esta Corporación la Ordenanza fiscal para la exacción de la imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que consideren oportunas, conforme establece el artículo 694 de la vigente Ley de Régimen Local, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Bugedo, 28 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Cándido Bastida.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Fresneda de la Sierra Tirón, Val-

delateja, Pesquera de Ebro, Quintanadueñas, Arroyal, Villarmero, Páramo del Arroyo, Marmellar de Arriba, Eterna, Bozoo, San Adrián de Juarros, Salgüero de Juarros, Galarde, Urrez, Castrojeriz Barcina de los Montes, Sotragero, Villanueva Río-Ubierna, Quintanilla del Coco y Villariezo.

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Confeccionadas las cuentas de los presupuestos extraordinarios números 5 y 6, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2.º del artículo 352 del Decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, 771 y párrafo 2.º del artículo 773 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

San Zadornil, 27 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Martín González.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Quintanaopio

Subasta de resinas

El día 22 de enero próximo y hora de las tres de la tarde se celebrará en este pueblo la subasta de aprovechamiento de resinas para la campaña actual, de 4.843 pinos a muerte, existentes en el monte de esta pertenencia, número 67, A, denominado «La Gumbela», bajo el tipo de tasación de 10.509 pesetas.

Las condiciones para optar a la subasta obran de manifiesto en esta Secretaría.

Quintanaopio, 28 de diciembre de 1954.—El Secretario, Joaquín Rodado.